



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N016-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintisiete de mayo del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE; de la Dirección General Administrativa y de la Dirección General de Recaudación, ambas de la Secretaría de Finanzas, así como la Contraloría, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N016-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, quien es asistida por los Técnicos en Licitaciones **C.P. Melisa Pasillas Valdivia, Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales, la C. María Elena López Magdaleno y el Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez** todos adscritos a la SAE, como servidores públicos facultados según oficio número SAE/0040/2020 de fecha 17 de enero del año en curso expedido por la Secretaría de Administración, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 12 fracción X de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado 1.3) de la licitación, el día **diecinueve de mayo del año dos mil veinte**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **veinticinco de mayo del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	Partida 1
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	OFERTA
ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V	OFERTA

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la Secretaría de Finanzas del Estado con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la C.P. Araceli Orozco Rodríguez, Directora General Administrativa y representando al Área Técnica el Lic. Christian Gustavo Pérez Campos, Director General de Recaudación quien es asistido por la L.A. Laura Ivonne Chávez Zermeno, Jefa del Departamento de Recaudación; todos de la Secretaría de Finanzas del Estado, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, foliado en su anverso del número **000001 al 000010**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**, ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria cumple con los numerales **1, 5, 17, 18, 19, 20 y 21**.

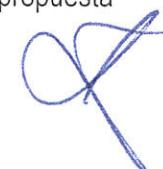


Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y no le aplica el requisito correspondiente al numeral 22, además no cumple con los numerales 2 y 8 por las siguientes razones:

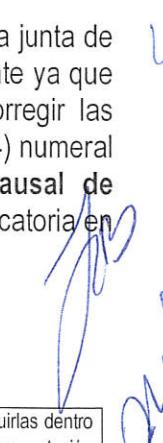
Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante no cumple para la partida número 1 (uno) en virtud de que del análisis de su propuesta se advierte que el **precio unitario** deberá incluir todos los servicios relacionados en el anexo B1, siendo así mismo el **subtotal**. Cabe señalar que en la junta de aclaraciones llevada a cabo el día 19 de mayo del presente año a pregunta expresa número 6 del Licitante Armstrong Armored de México, S.A. de C.V se determinó que el precio unitario debía ser el mismo que el subtotal. Por lo anteriormente descrito, se observa que en la propuesta económica presentada no coincide el precio unitario y el subtotal como se muestra a continuación:



PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.			
Precio unitario	Sub total	IVA	Total
\$1,255.06	\$1,606,486	\$257,037.76	\$1,863,523.76

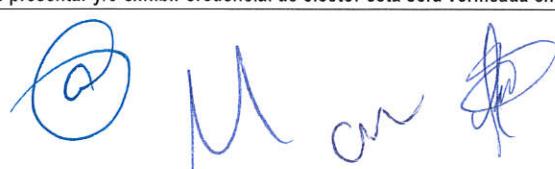
De lo anterior y en razón del error de cálculo antes trascrito, así como de la omisión a lo señalado en la junta de aclaraciones antes referida, se advierte que dicho error afecta la solvencia de la proposición del Licitante ya que de conformidad con el artículo 55 de la Ley tanto la convocante como el Licitante no pueden corregir las deficiencias de la proposición. Es así que; por las razones antes expuestas y de conformidad al punto 2.4) numeral 2 antes trascrito, incumple con lo solicitado por la Convocante, por lo que se **actualiza la causal de desechamiento de su propuesta Económica** señalada en el punto 1.10 incisos b), k) y o) de la Convocatoria en correlación a los artículos 55 primer párrafo y 57 fracción I de la Ley.



Numeral 8 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

8	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.
8	En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá exhibir ante el personal autorizado por la "CONVOCANTE", el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.

Cabe señalar que en caso de presentar y/o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del Instituto Nacional Electoral (INE),





	razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones, de lo contrario se desechará su propuesta. Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones
--	--

El incumplimiento consiste en que el licitante **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.** presenta la identificación oficial con fotografía de su representante legal de nombre C. María Cristina López Silva expedida por el Instituto Nacional Electoral con año de vigencia 2027.

De lo anterior se advierte de la copia simple la cual fue cotejada en su momento con el original, sin embargo, de la constancia del resultado de la Consulta a la lista nominal dentro de la página web oficial del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) arroja la siguiente leyenda: "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados", ello se aprecia en la consulta realizada por personal de la Dirección General de Adquisiciones el día 26 de mayo del año 2020, razón por la cual no cumplió con este requisito al no estar vigente como medio de identificación del representante legal de la empresa **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, no obstante que dicha identificación señala como vigencia hasta el año 2027, como así fue solicitado en éste numeral, es así que al no cumplir con el requisito antes señalado incumple con lo marcado en el punto **2.4**) numeral 8 de la Convocatoria actualizándose la causal de desechamiento señalada en el punto 1.10) inciso m) de la Convocatoria.

En razón del incumplimiento en los requisitos técnicos y económicos antes señalados que afectan la solvencia de la proposición del Licitante, **se actualiza el supuesto de desechamiento de su proposición** en términos del artículo **57 fracción I de la Ley** y apartado **1.10**) incisos a), b) k) m) y o) de la convocatoria. Cabe señalar que en el apartado 1.10) inciso "m" de la convocatoria se especificó que será causal de desechamiento cuando previo a la validación de la convocante la credencial de elector presentada como medio de identificación no se encuentre vigente.

2. Licitante: ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO, S.A. DE C.V

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**, ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria cumple con los numerales **1, 5, 17, 18, 19, 20** y **no cumple** con el requisito solicitado en el numeral **21**, por la determinación técnica sustentada en dicho dictamen.

En virtud del incumplimiento técnico que afecta la solvencia de la proposición del Licitante, se actualiza el supuesto de su desechamiento en términos del artículo **57 fracción I de la Ley** y apartado **1.10**) incisos a) y b) de la convocatoria.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido



el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y no le aplica el requisito correspondiente al numeral 22.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante cumple para la partida número 1 (uno) por lo tanto obtiene fallo económico positivo, no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V y 59 primer párrafo de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, en su carácter de Directora General de Adquisiciones de la SAE una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario, se:

R E S U E L V E:

UNICO: En virtud del incumplimiento de los Licitantes participantes como quedo fundado y motivado en la presente acta, se declara desierta la licitación **DGAD-LEA-N016-2020** y dado que persiste la necesidad de contratar el servicio de recolección, traslado y entrega de valores, renta de cajas de seguridad, dotación de remisiones, bolsas con sellos de seguridad y dotación de moneda fraccionaria y requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación, se procederá en términos de lo establecido en el **cuarto párrafo del artículo 59 de "LA LEY"**. *Y*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta. *MP*

Se hace constar que la presente acta consta de 17 (diecisiete) fojas, de las cuales 7 (siete) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 10 (diez) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:23 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

B. M. on

D.P.

L. C.



POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales.
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Araceli Orozco Rodríguez,
Directora General Administrativa
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Christian Gustavo Pérez Campos
Director General de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

L.A. Laura Ivonne Chávez Zermeño
Jefa del Departamento de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes

LICITANTES:

C. Zuleika Castañeda Botello
en representación de la Empresa
ARMSTRONG ARMORED MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. Juan Alberto Álvarez Baños
en representación de la Empresa
SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo
27 de mayo de 2020